

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014- 119

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Nro. DP-DGA-2014-118 de 12 de agosto de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DP-015-2014, para contratar el "AMOBILAMIENTO DE LA SALA DE CAPACITACIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL EDIFICIO ORION DE LA CIUDAD DE QUITO", con un presupuesto referencial de US\$. 18.137,70 (Dieciocho mil ciento treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América, 70/100), sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 30 días contados a partir de la firma del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con memorando Nro. DP-SDO-2014-1058 de la misma fecha, el señor Subdirector de Desarrollo Organizacional ha informado que el presupuesto referencial para este proceso asciende a US\$ 18.402,99 (Dieciocho mil cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América, 99/100), sin incluir IVA, razón por la cual ha solicitado se proceda a la rectificación correspondiente.

QUE, mediante memorando Nro. DP-DGA-2014-0087 de 14 de agosto de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado a la Directora Nacional de Asesoría Jurídica (s) la elaboración de la correspondiente Resolución rectificatoria.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Rectificar la Resolución No. DP-DGA-2014-118 de 12 de agosto de 2014, en el sentido de que el presupuesto referencial correspondiente al proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DP-015-2014, para contratar el "AMOBILAMIENTO DE LA SALA DE CAPACITACIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL EDIFICIO ORION DE LA CIUDAD DE QUITO", es el de US\$. 18.402,99 (Dieciocho mil cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América, 99/100), sin incluir IVA.



ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que se la incluya en el respectivo expediente de contratación.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 14 AGO. 2014


Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**